

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Valeria Hernández Torres
DEMANDADO	Comercializadora e Inversora Prada S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00097 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 0062

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante en el escrito que antecede, se requiere a Bancolombia S.A. para que se sirva dar respuesta al oficio Nro. 090 del 21 de febrero de 2023, el cual fuera comunicado por correo electrónico el día 24 de marzo del año en curso, para efectos de establecer si se acató la medida cautelar que fuera informada. Por la secretaría líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 022 hoy a las 8:00 a. m.

El Santuario 14 de abril del año 2023

OLGA LUZ MARIN MESA
Secretaria